



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ejecutivo laboral
Accionante : Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P.
Accionado : Municipio de Dolores - Tolima
Radicación : 73-585-31-12-001-2020-00038-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo pedido por la entidad demandada, con base en lo dispuesto en el artículo 74 y 114 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 100 y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Ordenar expedir la copia solicitada por la demandada.

2° Reconocer personería a la abogada Dra. Mariana Osorio Salguero para actuar como apoderada judicial de la entidad accionada en los términos y para los fines del poder adjunto.

3° Cúmplase lo dispuesto en el numeral 2 del auto del 4 de abril de 2022 relacionado con el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06833989fbe61b8252169ad2f11508bc5026b509fbedc447ee1af28ef3f8f549**

Documento generado en 26/04/2022 03:47:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**